

CONTRARREPLICA

El concepto del trabajo

No con el propósito pedantesco de descubrir al órgano de la U. P. ningún mediterráneo, sino con otro mucho más modesto (el de comentar un juicio erróneo suyo sobre nuestro concepto acerca del trabajo del obrero industrial), hemos escrito el otro día un breve comentario, al que vuelve a replicar «La Nación», con la misma ausencia de lógica que ha tenido para afirmar que nosotros, el Socialismo universal, habíamos exagerado el valor del trabajo manual.

Con desenfado replica «La Nación». ¿Qué replica?

En primer término, nos comunican que sus redactores han ido al Instituto, y que allí, en un libro de texto de Balmes, habían ya aprendido que en todo trabajo interviene «la función noble y augusta de la inteligencia».

No lo dudamos. Sin duda, en Balmes han aprendido eso los redactores del órgano de la U. P.; pero, sin duda, lo habían olvidado. Nosotros no sabemos si en Balmes habremos aprendido también algo, porque, aunque no mucho, lo hemos leído en lo que hemos podido; pero nosotros, por nuestra desgracia, no lo hemos podido leer en el Instituto, ni siquiera en la escuela, porque la condición económica de nuestras familias no nos permitió gozar de ese placer; hemos tenido que entregarnos al trabajo desde la más tierna infancia; han explotado nuestras escasas energías, desde la edad de siete años, industriales «veritabilísimos», que nos daban por toda compensación uno o dos reales de jornal al día, trabajando desde el amanecer al atardecer, y por eso hemos tenido que conformarnos con leer en alguna biblioteca. Por cierto, que la primera vez que hemos tropezado con Balmes fué en la biblioteca de la Institución Libre de Enseñanza, tan combatida y odiada por nuestros derechos.

Y conste que si nosotros hubiésemos aprendido eso en Balmes, estaríamos muy satisfechos de ello, porque a nosotros, que nos sentimos orgullosos de no coincidir políticamente con «La Nación», no nos molesta poco ni mucho coincidir con Balmes, que, aparte sus creencias religiosas, era un filósofo del que, al parecer, no han aprendido nada los hombres de las derechas, y si lo han aprendido, lo han olvidado en seguida, y si no lo han olvidado, no lo practican.

Por otra parte, esa enseñanza no es ni puede ser patrimonio de ningún autor determinado, porque nos la muestra el diario del libro del pensoso vivir humano. Y este libro es el que nosotros preferimos; es el que no dejamos de leer y meditar un solo instante. En él, ya que no nos haya sido posible ir a la escuela, ni al Instituto, ni a las Universidades, hemos aprendido muchas cosas útiles, que otros con títulos académicos desdennan, a nuestro juicio erróneamente.

Pero, ya que nosotros no hayamos pretendido descubrir nada al órgano de la U. P., éste parece que se pone en plan de hacer en nuestra organización social intrínsecos descubrimientos.

Leed, por ejemplo, lo que sigue: Porque desde el grito de Marx hasta nuestros días, lo que se ha logrado organizar en ese campo es proletariado industrial. Si algo de esas tendencias, aunque con espíritu distinto, ha llegado a los obreros del campo, debe ser a la actuación de Asociaciones católicas.

Eso del grito de Marx es gracioso; nosotros, que sabemos que Marx ha escrito obras de economía política, que ha razonado en ellas maravillosamente, produciendo una honda revolución en la marcha espiritual del mundo, no sabemos que había gritado. Pero ¿qué habrá gritado el maestro? Pero, ¿y qué dijo Marx en su grito? ¿Estableció alguna diferencia entre el trabajo industrial, campesino e intelectual?

Que nosotros sepamos, no. Y Marx era un intelectual, no de esos que tienen los títulos universitarios para adorno del gabinete de su casa, sino de los que se destacan por su saber, por el potencial formidable de su talento, por su gran obra.

Claro que es, más que posible, seguro, que los redactores del órgano de la U. P. no hayan leído a Marx, y si lo han leído, es posible que no lo hayan entendido o que no lo hayan querido entender.

Pero bueno es que hagamos constar que ni Marx ni nosotros, que somos simplemente unos modestos discípulos suyos, unos entusiastas defensores de sus ideas, jamás hemos desdenado el trabajo intelectual, al extremo de que no hay un socialista que no esté convencido de que la verdadera emancipación del hombre ha de ser consecuencia de su progreso intelectual.

Nosotros sabemos cuánto debe el Socialismo al inventor de la máquina que si en principio produjo hondo malestar, miseria y do-

lor al obrero, le enseñó que en el perfeccionamiento progresivo de la mecánica está el camino más seguro del logro de sus aspiraciones emancipadoras.

Claro que esto que sabemos nosotros, y que lo decimos sin ánimo de hacer descubrimiento alguno, es casi seguro que no lo sepan los del órgano de la U. P.

En fin, no nos cuenten más ese cuento del ingeniero, porque esa manera de razonar es sacar las cosas de quicio. Nadie exalta tanto como nosotros la capacidad directora de la producción, y nadie tiene una noción más clara de su utilidad.

El órgano de la U. P. afirma que desde que Marx «gritó», no hemos logrado organizar más que proletariado urbano. No es que queramos presumir; pero la ignorancia de quien ha escrito eso está manifiestamente probada. Al Socialismo están afiliados ingenieros, arquitectos, abogados, escritores de fama universal, poetas, artistas, médicos, maestros, catedráticos, y en suma, hombres representativos de las diferentes disciplinas del saber humano. Y mediante el saber de estos hombres ilustres, y la colaboración consciente del proletariado industrial y campesino, se está llevando a cabo en Francia, Inglaterra, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Austria y otros muchos países una obra de honda transformación social, incomprendible para los espíritus superficiales, que aunque tienen títulos académicos adornando los despachos de sus casas, no les sirven para penetrar en la complejidad interior del desenvolvimiento de la transformación social.

Con la misma falta de lógica, dice que el Socialismo no penetra en el campo, y si penetra es por la influencia de las Asociaciones católicas. Para desmentir esa opinión se da el caso en nuestro país de que el Socialismo tiene más agrupaciones en el campo que en la ciudad.

Lo que ocurre es que la concentración industrial, y esto si que lo ha dicho Marx muy elocuentemente, reúne a los hombres en grandes masas, dándoles una libertad, una independencia y una cultura superiores a las de los campesinos, crea un ambiente social más favorable al desarrollo del Socialismo. El obrero del campo vive una vida de mayor sometimiento, su contacto con la cultura moderna es escaso, y ello hace que camine con retraso en las luchas sociales por su emancipación.

Y de su ignorancia se aprovechan bien sus propios enemigos para explotarlos más y más cruelmente y para utilizarlos ciegamente contra los demás trabajadores.

Del final del artículo del órgano de la U. P. nos apartamos deliberadamente, no porque no tengamos criterio sobre el particular; lo tenemos, y bien diferente que el.

WASHINGTON, 29.—La camarada Sofia Taylor, de la ciudad de Toledo (en el Ohio), ha dejado en su testamento un legado de 1.000 dólares para propagar las ideas socialistas en la localidad.

Con ésta son ya varias las personas que, a la hora de su muerte, se acuerdan de dejar cantidades para la propaganda de nuestras ideas.

El «liberalismo» de los liberales británicos

LONDRES, 29.—Una prueba más de la descomposición liberal la suministra la votación de la tercera lectura del proyecto antiobrero.

De los 40 diputados de dicho partido, la mitad se abstuvieron, 13 votaron con los laboristas y 7 votaron en pro del antiobrero y antiliberal proyecto.

Antes de la votación, Lloyd George convocó al grupo liberal parlamentario; y éstos sólo acudieron 18 diputados, pero éstos opinaban de distinto modo.

Lo curioso es que parte de la prensa burguesa—¡oh, el poder del copioso fondo que maneja Lloyd George!—habla de que se nota un resurgimiento liberal.

De existir dicho resurgimiento, los primeros contagiados de él serán los caudillos liberales; pero éstos siguen tan divididos como antes y sus rivalidades van en aumento.

La sustancia de las doctrinas liberales las defiende mejor el Laborismo, y esto lo sabe el pueblo inglés, y por eso le apoya con decisión.

El aniversario de la muerte de Matteotti

BUENOS AIRES, 28.—Coincidiendo con el tercer aniversario de la trágica muerte del camarada Matteotti, se verificó la entrega oficial de un busto de Giacomo Matteotti que los socialistas italianos con residencia en la República obsequian al Partido Socialista argentino, el día 12 del actual.

En este día organizaron el Partido Socialista, Grupos Socialistas italianos y Alianza antifascista una manifestación pública, a la que asistieron

muchos miles de personas para presenciar la entrega del busto y como recuerdo del gran socialista asesinado en Roma.

La manifestación se organizó en la plaza del Once, desfilando por la calle de Ribadavia, hasta llegar a la Casa del Pueblo.

Los manifestantes permanecieron descubiertos y oyeron con profundo silencio «La Internacional», cantada al pie del busto de Matteotti por el Coro de la Casa del Pueblo.

Acto seguido, el ciudadano Domingo Gasparini hizo entrega de la obra de arte al secretario general del Partido Socialista Argentino, y desde los balcones de la Casa del Pueblo dirigieron la palabra al pueblo, que se hallaba reunido en la calle, los ciudadanos Domingo Gasparini, el ingeniero José Coppola, en nombre de las entidades socialistas italianas, y el diputado Héctor González Irimain, por el Comité Ejecutivo del Partido Socialista.

El acto resultó verdaderamente imponente.

Asteriscos

El homenaje a la vejez

Se acusa a nuestro tiempo de no ser más que dindímico; el propio Eugenio D'Ors se contrista pensando en quién asumió mañana, cuando los hombres se ocupen exclusivamente de los negocios, como antes se ocuparon de la guerra, de la manía de pensar. D'Ors piensa, engañándose, por supuesto, en las mujeres. Admite, pues, que el hombre está terminando su intervención intelectual en el mundo. Se engaña, y con él cuantos creen en la exactitud matemática de ese asereno.

¿Quién, si no el hombre, va llenando el año de fechas políticas y conmemoraciones sentimentales? ¿Vase o ahora trata de organizarse el homenaje a la vejez del marino; ya antes se organizó el homenaje a la vejez. Esto no basta. Se irá delimitando el homenaje y concretándose en profesiones: vejez del carpintero, del albañil, del herrero, del pintor, del tipógrafo, del agricultor... No quedará oficio sin su homenaje correspondiente. ¿No es esto poético? Y la poesía, ¿no es actividad intelectual? Felicitemente, se engañan los que juzgan que nuestra hora es refractaria a las efusiones de la inteligencia. Nunca se han prodigado de tan buena como al presente las fiestas de beneficencia, que son, en su mejor esencia, regocijos claros y terminantes de nuestro amor por el entretenimiento apacible: Fiesta del Libro, Homenaje a la Vejez, el Día de la Madre, Fiesta de la Flor, el Día del Niño, del Maestro, de la Bandera, y tantas otras cuya enumeración reclamaría un espacio de que en este momento no disponemos. Se acuerda el cronista, inevitablemente, del poeta: «poeta eres tú. Exacto. Poesía y amor, no otra cosa son esas celebraciones anuales que ponen en la prosa del año un momento de animación intelectual y valedera».

Y cuéntenos, concretándonos al homenaje a la vejez, que la fiesta tiene una derivación práctica. «No se limita—copiamos de una carta de don José Iglesias, director del Monte de Piedad de Santander, carta que encontramos en El Cantábrico—, no se limita a cantar las excelencias del trabajo ni de los que, consagrados a él, llegan sin recursos a los años en que, por pérdidas las energías, no pueden continuar, sino con algo más práctico: con pensiones que fluctúan de una a dos pesetas diarias.» ¡Habrá quien no se deje ganar por la bondad después de la lectura de esas líneas? Y está asegurada la vida del anciano. El joven trabajador que comienza su vida de esfuerzos puede entregar a ellos sin sobresaltos: su mañana, gracias a estas ternezas de la colectividad, está asegurada y será blando y apacible. El espectro del hambre no le acosará cuando, llegado a los setenta u ochenta años, lleve diez o veinte de impotencia para la labor. Tendrá una o dos pesetas de pensión y el homenaje correspondiente. Podrá espumar el buche diariamente y comer en él algo más que vaca, chorizo de Candelario y jamón de labugo. Esperamos que con estas noticias su rebeldía se aquiete y dulcifique. La vida no es tan áspera como tratan de hacernos creer los socialistas, hombres viciosos y descontentadizos, más amigos de provocar cuestiones que de resolverlas. Ni una vez se dará el caso de que el socialista predique con el ejemplo: mucho amor al trabajador, pero a la hora de beneficiarle tienen que ser otros quienes lo hagan. Co-hivamos en algo más de la carta de don José Iglesias: «En Santander inauguramos calladamente esa obra (el homenaje a la vejez) el año 1923, solemnizando la apertura de la Sucursal por la institución de seis pensiones de dos pesetas diarias a otros tantos ancianos de la provincia, los cuales ancianos fueron elegidos por riguroso orden de edad y de méritos, conocidos éstos por informaciones solicitadas de todos los archiprestagos.» ¡Seis pensiones! Desde el año 1923. Si cada año se han cubierto las mismas pensiones, para estas horas habrá en Santander, sumando que no se hayan muerto, treinta ancianos! con su correspondiente pensión y homenaje. ¿Es que habrá más ancianos en Santander? Casi seguro que no. Ancianos de quien el archipreste correspondiente pueda atestiguar que son honrados seguramente no hay más. Y si los hay, esos podrán ser incluidos en el homenaje a la vejez del marino que estos días se prepara.

Los socialistas preguntarán: ¿y la justicia? ¿No es demasiado poca cantidad esa, y menos que poca justicia? Pero es claro que, si fuera a hacerse caso de los socialistas, el orden peligraría y no habría Montes de Piedad que puedan dar pensiones, ni donde los obreros encuentren facilidades para empeñar sus muebles y sus ropas. Por fortuna, nada importa lo que digan los descontentos. El obrero tiene su vejez asegurada gracias al corazón de las almas caritativas.

Efémerides

Alenza

30 de junio de 1845.—Muere en Madrid el pintor Leonardo Alenza y Nieto, que había nacido en la corte el 6 de noviembre de 1807. Fue alumno de la Academia de San Fernando, y tuvo por maestros a don Juan de Rivera y a don Luis Madrera. Pintó algunos asuntos históricos y retratos, sobresaliendo en las escenas populares, para las cuales se inspiró en «Oya. La Academia de San Fernan-

do le nombró individuo de mérito en 1842. Sus cuadros más notables son: Dos de Mayo, Descubrimiento del mar del Sur, Muerte de Daóiz, Majas al balcón, y la famosa tabla que pintó para el café de Levante, representando el interior del mismo. Pintó también muchos retratos, y dibujó las ilustraciones para una edición de Gil Blas. Hizo bastantes acuarelas y aguafuertes. En el Museo Romántico de Madrid hay algunas obras suyas. El poeta Hartzenbusch dedicó a su piumatura muerte un hermoso soneto, que apareció en 1845 en el periódico ilustrado El Semanario Pintoresco.



do le nombró individuo de mérito en 1842. Sus cuadros más notables son: Dos de Mayo, Descubrimiento del mar del Sur, Muerte de Daóiz, Majas al balcón, y la famosa tabla que pintó para el café de Levante, representando el interior del mismo. Pintó también muchos retratos, y dibujó las ilustraciones para una edición de Gil Blas. Hizo bastantes acuarelas y aguafuertes. En el Museo Romántico de Madrid hay algunas obras suyas. El poeta Hartzenbusch dedicó a su piumatura muerte un hermoso soneto, que apareció en 1845 en el periódico ilustrado El Semanario Pintoresco.

Comentarios

Insidias y vilezas

Cuando murió Pablo Iglesias no fueron escasos los malévolos comentaristas que afirmaron, en distintos diarios, poco más o menos lo siguiente: «Ya nadie queda en el Partido Socialista»; «murió el apóstol»; y los discípulos se dispersarán»; «ha fallecido el único hombre honrado y puro del Socialismo», etc., etc.

Poco después de morir el glorioso Pablo Iglesias tuvo el honor de publicar un artículo—modéstísimo, como todos los míos, pero sincero—, haciendo ver que realizaban una tarea infame los que para honrar la memoria del fundador del Partido Socialista Español precisaban molestar y zaherir a cuantos en él militaban, y entre los que hay hombres de verdadero mérito intelectual, luchador y organizador. También decíamos que el Partido Socialista, aunque el nunca bastante lidiado Pablo Iglesias hubiese fallecido, no se disgregaría como propalaban esos miserables plumíferos mercenarios o esos despatchados envidiosos, que, habiendo pertenecido al Partido, ahora le atacan por no haber sido exaltados, inmediatamente de su ingreso en las filas socialistas, a los cargos de diputados a Cortes, que era lo único que ambicionaban al venir a formar parte de nuestras huestes. Entonces dijimos que el Socialismo no podía disolverse, porque no es uno de los partidos formados en torno al caudillaje de un hombre, cual los que la hoy llamada «vieja política» mantenía, sino un conjunto de hombres que sienten los mismos anhelos de redención para todos los trabajadores, intelectuales y manuales, frente a la organización política-social actual, en la que muchos detentadores de privilegios injustos pueden vivir sin trabajar. Y unímonos un ideal y no una persona, aunque esta persona fuera de la alcurnia moral, intelectual y

En la Casa del Pueblo

Conferencia de Fernando de los Ríos

En el salón teatro de la Casa del Pueblo se celebrará mañana, viernes, día 1 de julio, a las nueve y media de la noche, la clausura del curso de conferencias organizado por la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitros.

El orador de la Universidad de Granada, camarada

Fernando de los Ríos, disertará sobre el tema

«Reflexiones sobre una posible reforma constitucional»

La entrada al local es libre, efectuándose por las puertas de la calle de Gravina.

Es de esperar que la clase trabajadora, que con tanto interés ha venido acudiendo a cuantas conferencias del curso se han celebrado, llene el teatro para oír la disertación del querido camarada.

J. SANCHEZ-RIVERA

ejemplar de Pablo Iglesias, su muerte no podía significar la dispersión de sus discípulos.

Ahora nos vemos precisados a volver sobre el tema con motivo de las insidias lanzadas por ex-socialistas, roedores de todo ajeno prestigio, tomando como pretexto la muerte de García Quejido. Y decimos como pretexto, ya que en muchos de los escritos aludidos se ve, sin esfuerzo, que tratan de denigrar a los dirigentes del Partido Socialista actuales, en lugar de enaltecer como merece la memoria de este infatigable luchador, digno del elogio de todos los que estimamos que sólo de la organización de los trabajadores puede venir su redención definitiva.

Y, ¡notable paradoja!, ahora dicen muchos de tan menguados panegiristas que con García Quejido ha desaparecido «el último» ejemplo que de los grandes luchadores del Socialismo español. Olvidan, al decir esto, que cuando murió Iglesias afirmaron que fuera de éste no quedaba, ni entre los que eran ni entre los que habían sido socialistas, figura alguna respetable. Todos eran unos ambiciosos vulgares obsesionados por lograr el Poder. A la muerte de Vicente Barrio volvieron a decir que éste era «el último» de los luchadores de la estirpe de Iglesias. Ahora resulta que, según tales envenenados de la opinión pública, aún quedaba el «último gran luchador» del Socialismo, y era García Quejido. Seguros estamos de que mañana muere otro socialista significativo y deseamos que todos alcancen larga vida—y los mismos sembradores de discordias entre las organizaciones obreras afirmarán que él era «el único que ya quedaba de las figuras venerables del Partido».

¿Qué nos prueba esta táctica, vil y rastrera, de algunos individuos? Sencillemente—y aquí llegamos a lo que consideramos más importante de este artículo—, que lo que menos importa a estos Bostus de guardarrópia—que a sí mismos se confieren el encargo de hacer la oración fúnebre de las grandes figuras del Socialismo que van desapareciendo—es lo que más debiera preocuparlos y hasta «emocionarlos»: el elogio de los méritos y virtudes del difunto. Lo principal para ellos es aprovechar la muerte del personaje de tanta para zaherir y rebajar, a los ojos de las masas, a los más ilustres correligionarios que aún quedan en este mundo, que tantas vilezas sustentan. Y esto nos produce, a la vez que asco, indignación.

¿Es que hasta que se mueren los hombres insignes, no puede ni debe hacerse justicia a sus merecimientos? Al contrario; todos los espíritus nobles y fuertes reconocen siempre la valía de sus compatriotas y hasta de sus adversarios, en vida de los mismos. Los envidiosos, los pequeños de espíritu, los que padecen ante todo triunfo ajeno, los cretinos, los pedantuelos ensobrecidos, sólo se prestan a reconocer los méritos, hasta de los hombres más eminentes, cuando al morir éstos, la imposibilidad de obtener más triunfos terrenales, hace ya dormir tranquilo al envidioso y al ruin.

Y si la conducta expresada de muchos seres, mal llamados humanos, es acreedora al desprecio de todos los hombres nobles, es aún más execrable la táctica de quienes, como los escritores estipendiarios aludidos, aprovechan la muerte de hombres que tanto lucharon por los ideales socialistas como Iglesias, como Barrio, como Quejido, para afirmar, al ocurrir el óbito de cada uno, que ya no quedaba más que gentes «de poco más o menos» en el Partido. Tal afirmación es, además de falsa, insuportablemente vil.

En el Partido Socialista quedan hombres dirigentes de acrisolada honradez y que desean el triunfo del ideal tanto como los, por desgracia, fallidos. Lo que pasa es que la lucha ha de amoldarse fatalmente a las circunstancias, y sobre todo, a la importancia y responsabilidad de las organizaciones. El calificativo de período heroico, por algunos de los escritores falsarios recordado, cumplió su misión en los momentos por que entonces atravesaba el Partido. En los días que corren la lucha debe consistir, si realmente queremos aminorar el momento del triunfo definitivo de nuestros ideales, en fortalecer las organizaciones para ganar las batallas electorales y los puestos electivos de todos los organismos importantes de la nación.

Lanzar hoy las masas a la violencia, provocando sangrientas represiones y comprometiendo en unos días o en unas horas lo conseguido a fuerza de una tenaz propaganda y una incansable organización de muchos años, sería una insensatez criminal, que sólo puede defender los que, lejos de pensar ocupar la vanguardia de las barricadas dando el pecho a los fusiles, se limitan a lanzar en la Prensa artículos «revolucionarios», villipendiando al Partido Socialista porque no se presta a hacerles la revolución que desean, unos para dejar de pasar hombre, y otros para poder satisfacer las deudas que tienen contraídas.

J. SANCHEZ-RIVERA

DE VUELTA DE GINEBRA

Lo que nos dice Caballero

Seguros de que los lectores de EL SOCIALISTA celebrarán conocer las impresiones que trae de Ginebra el secretario de la Unión General de Trabajadores, fuimos a solicitarle nuestra noticia de las incidencias y resultados prácticos de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Es sabido que nuestro querido camarada Largo Caballero fué nombrado vicepresidente de aquella Asamblea, alto honor que en su persona se ha conferido a la Unión General de Trabajadores. La primera vez que un delegado iberoamericano es elegido para la vicepresidencia toca el nombramiento en un español, y éste, por aclamación, fué el representante de la Unión General de Trabajadores; prueba irrefutable del enorme prestigio que en buena lid se ha ganado en el mundo la gloriosa organización que fundó Pablo Iglesias, a cuya doctrina y enseñanzas siguen fieles sus sucesores, como así testimonia este hecho mismo, que viene a dar un gran realce moral a nuestro movimiento obrero.

Hubimos de insistir un poco cerca de Largo Caballero, quien resistió a nuestro propósito de intervenir; mas por fin se dispuso a hablar, escuchándole atentamente, para no perder si se le iba, no interrumpiendo apenas su discurso más que con algunas preguntas.

La libertad sindical.

«¿Mis impresiones?—empezó manifestando—. Pero si no he tenido tiempo de hilvanarlas, y va a resultar esto algo destrabado... Pero, en fin, ya que se empuja, le contaré lo que recorde.

Si todas las discusiones han sido muy interesantes, ha habido un asunto que ha creado allí un ambiente de batalla: me refiero a la libertad sindical.

Desde que se ha adoptado el sistema de segunda lectura, en lugar de que antes los cuestionarios eran preparados por el Consejo de Administración, ahora es la misma Conferencia la que elabora los cuestionarios que han de ser mandados a los Gobiernos respecto a los puntos que se han de tratar en la Conferencia venidera, y nos encontramos en que debía ser elaborado uno sobre la libertad sindical, problema importante de determinados países, suscitado por el representante obrero japonés hace ya mucho tiempo. Las pretensiones del Grupo obrero eran que fuese reconocido a la Oficina Internacional del Trabajo el derecho de poder amparar las constantes lamentaciones que se le dirigen, e introducir en los usos corrientes la justicia social proclamada solemnemente por el mismo Tratado de Paz.

El cuestionario debía ser claro y puramente objetivo. Pero el Grupo patronal no comprendió, o tuvo empeño en desfigurar, esas ideas generales, presentando una serie de enmiendas, obstructivistas. Así, por ejemplo, se garantizó el derecho a no estar asociado. Otra de que no hubiera Asociaciones contra los intereses de la colectividad. Es decir, que los patronos afirmaron la intención, no de buscar la fórmula que diese a los obreros la libertad de asociarse, sino de restringir esa libertad sindical.

La actitud del Grupo obrero.

Todas estas enmiendas paralizantes eran aceptadas a medida que se iban presentando, a pesar de la ruda oposición del Grupo obrero, apoyando a los patronos los representantes oficiales de Inglaterra, Bulgaria, Hungría, etcétera, que ya sabe cómo proceden en estos momentos con la libertad sindical.

El Grupo obrero se dio cuenta de la situación, y unánimemente acordó eliminar en absoluto esta cuestión. Así que, al presentarse el dictamen de la Comisión ante la Conferencia, fué desechado por gran mayoría, pues los patronos, por unas razones, y los obreros, por otras, juntaron sus votos para echar abajo el proyecto.

Francamente, yo me alegré de este resultado: primero, porque de hacer una convención internacional, debía estar inspirada en el mismo Tratado de Paz, o, de lo contrario, dejar en libertad de acción a cada país. En segundo lugar, porque realmente ya era hora que el Grupo obrero mostrase un poco de rebeldía, afirmase su independencia y hiciese comprender a todos que no está dispuesto a transigir siempre, por exceso de consideración mal interpretada. Yo estimo que ahora patronos y gobernantes se darán perfecta cuenta que es peligroso jugar con la dignidad del movimiento obrero, y respecto a los trabajadores, esto hará avivar su interés por la Organización Internacional del Trabajo.

El seguro de enfermedad.

De todos modos, esta actitud del Grupo obrero, que podemos calificar de radical, no valió que los patronos votaran el seguro obligatorio de enfermedad, que en un principio se mostraron hostiles y dispuestos a votar en contra; lo cual no hubiera permitido reunir los dos tercios de votos que son indispensables para su aceptación. Como resultado positivo, esto alivió la Oficina Internacional del Trabajo del perjuicio que se le había causado por el acuerdo interior.

Se han votado, pues, dos convenciones respecto al seguro obligatorio de enfermedad: una, para el comercio y la industria, y otra, para los trabajadores del campo. Y, además, una recomendación para apoyar ambas convenciones.

En resumen, dos textos precisos, destinados a proteger a los obreros contra el doloroso riesgo de enfermedad, que los priva a ellos y a sus familias de medios de subsistencia, y reconocimiento, internacionalmente, del principio esencial del seguro obligatorio.

Salario mínimo.

Otro resultado positivo es lo realizado sobre el salario mínimo en las industrias débiles, en donde los trabajadores no están organizados. Sobre esto se votó la fórmula de un cuestio-

nario que se mandará a los Gobiernos a fin de que se pueda votar una convención el año próximo. Sobre todo, se trata de proteger el trabajo a domicilio.

Organización corporativa.

Además de que interviene en las Comisiones, lo hice también en la Conferencia plenaria. Todos los años el Grupo obrero designa seis oradores para terciar en la discusión general sobre la Memoria del director de la Oficina, y yo fui uno de los designados. Debía ocuparme del convenio sobre el trabajo en las panaderías, de lo concerniente al reposo de los obreros y de la jornada mercantil, y pensaba aclarar un inciso de la Memoria donde se daba a entender que en España había dificultades para aplicar la jornada de ocho horas. Pero al llegarle el turno de hablar me habían precedido ya 52 oradores, viendo lo cual, y para abreviar, limitaron a diez minutos el tiempo de los discursos.

No podía, en tan poco espacio, tratar de todo lo que me había propuesto, y como los italianos habían hecho grandes elogios de su carta corporativa, quise poner de manifiesto que la Organización Corporativa española es muy superior a la italiana, por cuanto la nuestra deja en completa libertad a las organizaciones obreras.

Cuando llegamos a Ginebra, había un ambiente enrarecido de amenazas, diciéndose que Italia se retiraría de la Conferencia. Luego empezaron a maniobrar con su famosa «carta corporativa», y se ímpion a hacer las distinciones que yo hice, libremente, desde la tribuna.

Representación proporcional.

Esto aparte, debo decirle que el delegado holandés representante de los obreros cristianos, que asiste a las sesiones de nuestro Grupo, había pedido fuese introducida la representación proporcional en las Delegaciones. La petición pasó por los trámites reglamentarios, Comisión de resoluciones, etcétera, y fué desestimada como impracticable.

El idioma español.

Nos hemos encontrado en Ginebra este año diez representantes obreros de los países iberoamericanos: tres de España, tres de la Argentina, uno del Uruguay, uno de Chile, uno de Cuba y uno de Portugal. Esto influyó mucho en el acuerdo de que el año próximo la Conferencia tenga traductores oficiales del idioma español.

Es una pequeña victoria que hemos alcanzado gracias a nuestra perseverancia. También se ha conseguido la promesa del director de la Oficina de que se procurará aumentar el número de publicaciones en español, y especialmente la Memoria anual.

Aquí dimos por terminada nuestra entrevista, y lo que dejamos apuntado no es más que un resumen o bosquejo de la conferencia que sobre esta misma cuestión dará el amigo Largo Caballero en la Casa del Pueblo.

Enrique SANTIAGO

Eso no es lícito

El señor Maeztu sigue tercaamente en su tarea de alarmarnos con el peligro bolchevique. ¿Hasta Luis de Tapia está entregado a Moscú!

Este don Ramiro ha conseguido levantar contra él a todos los escritores liberales, cada uno de los cuales le está sacudiendo de firme, continuando así lo que nosotros comenzamos.

Ahora, encarándose con los escritores que le combaten, ha escrito lo siguiente:

Ustedes no han vivido la guerra. Yo, sí. Empecé en 1905, cuando me fui a Inglaterra para verla venir. Y la sigo viviendo. En la guerra he sentido la fragilidad de las civilizaciones. Este sentimiento es tan remoto para ustedes como las últimas estrellas.

Han podido, sin embargo, percibirlo en la calle Mayor, en 1909; en la Puerta del Sol, en 1912; en la Puerta de Alcalá, hace pocos años; ante los sucesos de Marruecos o los crímenes socialistas, todo este tiempo. Pero ustedes no han sentido el temblor cósmico que sacudió a Italia cuando Caporetto; a Inglaterra, antes de que se hallase el arma con que anular al submarino; a Francia, cuando los amoniamientos militares cesaron en 1917. Por eso han seguido siendo liberales.

De modo que don Ramiro desde el año 1906 está en pleno temblor cósmico. No hay más que una pequeña diferencia: la de que en todas esas fechas, absolutamente en todas, escribía don Ramiro en «La Correspondencia de España», primero, y luego en el «Heraldo de Madrid», todo lo contrario de lo que ahora escribe. Es decir, que cuando sucedían esos hechos, don Ramiro no se alarmaba, y se sentía liberal o escribía en liberal, para cobrar en monedas contantes y sonantes.

Es más. El Directorio ocupó el Poder el 13 de septiembre de 1923. ¿Dónde estuvo don Ramiro hasta hace unos meses, que ha comenzado su campaña?

La hará de modo sincero y por móviles elevados. Allá él.

Porque enemigos del bolchevismo, nosotros. Y con hechos y con sangre de los nuestros lo hemos probado. Pero tomar el bolchevismo para hacer una guerra sin cuartel a los liberales y a los socialistas, eso no es serio ni es lícito.

O don Ramiro sabe lo que censura, o no lo sabe, y habla por hablar.

LAS PAGINAS DE ESTE NUMERO HAN SIDO REVISADAS POR LA CENSURA

Los Comités paritarios

He aquí las disposiciones interesantes a que aludimos ayer, y que ha publicado la «Gaceta», relacionadas con los Comités paritarios:

ARTES GRÁFICAS

Ilustrísimo señor: Al efecto de que puedan verificarse al propio tiempo las elecciones de los Comités paritarios correspondientes a distintos grupos del artículo 9.º del decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, empezando por los centros de mayor importancia por su población trabajadora o localidades donde se ha solicitado alguno de los dos elementos, patronal u obrero, con objeto de constituir en su día la Corporación correspondiente.

Su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se abra un plazo de veinte días para que se inscriban en el Censo electoral social del ministerio las Asociaciones patronales y obreras del grupo 12, Artes Gráficas (todas las de imprenta, incluyendo la fotografía y encuadernación) con arreglo a las indicaciones siguientes:

- 1.º En la clase patronal, ese plazo de veinte días se abre para las Asociaciones patronales de las Artes Gráficas de los distintos capitales de provincia, a saber: Palma de Mallorca (Baleares), donde figura en el Censo la Liga de Proprietarios de Imprenta; Barcelona, La Coruña, Madrid, Málaga, Oviedo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, y además en los restantes capitales de los pueblos de Jerez de la Frontera, La Línea, Las Palmas (Gran Canaria), Tolosa, Cartagena, Vigo, Tortosa y Reus.

2.º Cuando las Asociaciones patronales se inscriban en el Censo electoral social de este ministerio, o que puedan inscribirse en el mismo, comprendan distintas Secciones, correspondiendo alguna de ellas a las ramas de este grupo, lo que constará en el Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de obreros que emplean los patronos, dentro de dichas Secciones.

3.º Las capitales de provincia donde no figura ninguna Asociación obrera de Artes Gráficas inscrita en el Censo electoral social de este ministerio, o que puedan inscribirse en el mismo, comprendan distintas Secciones, correspondiendo alguna de ellas a las ramas de este grupo, lo que constará en el Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de obreros que emplean los patronos, dentro de dichas Secciones.

4.º Se abre el mismo plazo para las Secciones de este grupo, donde no consta se haya solicitado Comité paritario, aun apareciendo Sociedades de trabajadores del oficio inscritas en el Censo electoral social de este ministerio, en las provincias de Córdoba, Cádiz, Huelva, Málaga, Murcia, Orense, Soría, Teruel y Toledo.

Al solicitar la inscripción en el Censo electoral social de este ministerio, o que puedan inscribirse en el mismo, comprendan distintas Secciones, correspondiendo alguna de ellas a las ramas de este grupo, lo que constará en el Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de obreros que emplean los patronos, dentro de dichas Secciones.

- a) Denominación de la Sociedad.
b) Nacionalidad.
c) Localidad y domicilio social.
d) Clase de industria o trabajo.
e) Fecha de la constitución de la Sociedad.
f) Número de socios de que consta.
g) Firma del presidente de la Asociación, o del que haga sus veces, y sello de la misma.

h) Las Sociedades obreras y patronales constituidas con arreglo a la ley de Sociedades acompañarán a la petición de inscripción un ejemplar de los estatutos o reglamentos, una lista de socios y certificado del Gobierno civil o justificación de la existencia legal de la Sociedad. Además, las Sociedades patronales de todo género enviarán declaración del número de obreros que emplean. Las Sociedades obreras y Compañías mercantiles que ocupen más de 100 obreros deberán acreditar su existencia legal mediante certificación de hallarse inscritas en el Registro mercantil, o, en su defecto, certificación expedida por el director o representante legal de la entidad, haciendo constar, bajo su responsabilidad, los datos relativos a la inscripción en el mencionado Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de la Sociedad, declarando que ésta continúa existiendo en el día de la fecha de la solicitud.

5.º Que por los patronos respectivos se disponga la inserción inmediata de esta real orden en los Boletines Oficiales de las provincias, para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

ARTES BLANCAS

Ilustrísimo señor: Al efecto de que puedan verificarse al propio tiempo las elecciones de los Comités paritarios correspondientes a distintos grupos del artículo 9.º del decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, empezando por los centros de mayor importancia por su población trabajadora o localidades donde se ha solicitado alguno de los dos elementos, patronal u obrero, con objeto de constituir en su día la Corporación correspondiente.

Su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se abra un plazo improrrogable de veinte días para que se inscriban en el Censo electoral social del ministerio las Asociaciones patronales y obreras del grupo 14, Artes Blancas (materia, panadería, galletas y pastas alimenticias) que aún no lo hayan hecho, conforme a las indicaciones siguientes:

- 1.º En la clase patronal, y en el ramo de fabricación de harinas, habrán de inscribirse las Asociaciones patronales correspondientes a las siguientes provincias: La Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Oviedo, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Soría, Teruel, Vigo y Zamora.
2.º En la clase patronal, y en el ramo de la panadería, se inscribirán en el Censo de las Sociedades patronales, si las hubiese, de las capitales de provincias y pueblos de los Boletines Oficiales: Vitoria, Albacete, Alicante, Avila, Vilena, Elche, Almería, Badajoz, Barcelona, Olivenza, Burgos, Cáceres, Cádiz, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián, Campoo de Criptana, Valdepeñas, Córdoba, El Ferrol, Cuenca, Granada, Guadalajara, Tolosa, Huelva, Huesca, Jaén, La Carolina, Linares, Marmolejo de los Ríos, Logroño, San Martín del Rey Aurelio, Sama de Langreo, Pamplona, Tudela, Galicia, Pontevedra, Vigo, Sarriena, Sevilla, Salamanca, Santander, Orense, Palencia, Pontevedra, Vigo, Salamanca, Santander, Segovia, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

3.º En la clase patronal, y en el ramo de fabricación de galletas y pastas alimenticias, las Asociaciones o Sociedades que haya en las diversas provincias de España, excepto Zaragoza.

4.º Cuando las Asociaciones patronales ya inscritas en el Censo electoral social, o que puedan inscribirse, comprendan distintas Secciones, correspondientes algunas de ellas a los ramos de este grupo, lo harán constar así, a los efectos electorales, especificando el número de obreros que emplean los patronos dentro de dichas Secciones.

5.º Las Asociaciones obreras de molineros habrán de inscribirse, si ya no lo están, en las siguientes provincias: Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerda, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

6.º En la clase obrera, en el ramo de la panadería, deberán inscribirse en el Censo electoral social, si existen, en Santa Cruz de Tenerife, Castellón de la Plana, Córdoba, Cádiz, Gerona, Huelva, Huesca, Logroño, Murcia, Sevilla y Soría, abriendo el plazo de veinte días, tanto en estas capitales como en las siguientes, que, aun apareciendo en Socie-

des de panaderos en el Censo electoral social, no se ha solicitado la constitución de Comité paritario: Vitoria, Alaba, Almería, Almería, Avila, Burgos, Ciudad Real, Granada, Jaén, Lugo, Pamplona, Orense, Pontevedra, Tarragona, Toledo y Zamora.

7.º En la clase obrera, en el ramo de las Asociaciones obreras de galleteros y pastas alimenticias, excepto en las localidades donde ya lo han hecho, que son: Barcelona, Madrid y Zaragoza, deberán inscribirse en el Censo electoral social de este ministerio, o que puedan inscribirse en el mismo, cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Denominación de la Sociedad.
b) Nacionalidad.
c) Localidad y domicilio social.
d) Clase de industria o trabajo.
e) Fecha de la constitución de la Sociedad.
f) Número de socios de que consta.
g) Firma del presidente de la Asociación, o del que haga sus veces, y sello de la misma.

h) Las Sociedades obreras y patronales constituidas con arreglo a la ley de Sociedades acompañarán a la petición de inscripción un ejemplar de los estatutos o reglamentos, una lista de socios y certificado del Gobierno civil o justificación de la existencia legal de la Sociedad. Además, las Sociedades patronales de todo género enviarán declaración del número de obreros que emplean. Las Sociedades obreras y Compañías mercantiles que ocupen más de 100 obreros deberán acreditar su existencia legal mediante certificación de hallarse inscritas en el Registro mercantil, o, en su defecto, certificación expedida por el director o representante legal de la entidad, haciendo constar, bajo su responsabilidad, los datos relativos a la inscripción en el mencionado Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de la Sociedad, declarando que ésta continúa existiendo en el día de la fecha de la solicitud.

8.º Que por los gobernadores civiles de las respectivas provincias se disponga la inserción inmediata de esta real orden en el «Boletín Oficial», para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

TRANSPORTES TERRESTRES

Ilustrísimo señor: Al efecto de que en su día puedan verificarse las elecciones de los diferentes Comités paritarios del grupo 19, Transportes terrestres, comprendiendo en el decreto-ley de organización de la Corporación nacional de los centros de mayor población industrial u obrera, y con objeto de que pueda llegarse así con más rapidez a la constitución de la Corporación respectiva.

Su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se abra un nuevo e improrrogable plazo de veinte días para la inscripción en el Censo electoral social del ministerio de las Asociaciones patronales y obreras del grupo referido, con arreglo a las indicaciones siguientes:

- 1.º Comprendiendo este grupo las distintas manifestaciones de los transportes terrestres, excepción hecha de los ferrocarriles, sometidos a una legislación especial, y de las líneas aéreas, que en el referido plazo las Asociaciones patronales que aún no lo hubieran realizado en toda España y que comprendan alguno o todos los gremios de los expresados transportes.
2.º Cuando una Asociación patronal de carácter general ya inscrita en el Censo tenga alguna Sección cuyos socios sean patronos de este grupo, lo hará constar así en el Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de obreros que emplean.

3.º Como las provincias en que aparecen Asociaciones obreras inscritas en el Censo son Alava, Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Huelva, Huesca, Llerda, Logroño, Lugo, Santander, Soría, Tarragona, Teruel y Zamora, en el plazo expresado podrán inscribirse, si existen, cumpliendo los requisitos que se señalan a continuación, las siguientes:

- 1.º Comprendiendo este grupo las distintas manifestaciones de los transportes terrestres, excepción hecha de los ferrocarriles, sometidos a una legislación especial, y de las líneas aéreas, que en el referido plazo las Asociaciones patronales que aún no lo hubieran realizado en toda España y que comprendan alguno o todos los gremios de los expresados transportes.
2.º Cuando una Asociación patronal de carácter general ya inscrita en el Censo tenga alguna Sección cuyos socios sean patronos de este grupo, lo hará constar así en el Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de obreros que emplean.

3.º Como las provincias en que aparecen Asociaciones obreras inscritas en el Censo son Alava, Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Huelva, Huesca, Llerda, Logroño, Lugo, Santander, Soría, Tarragona, Teruel y Zamora, en el plazo expresado podrán inscribirse, si existen, cumpliendo los requisitos que se señalan a continuación, las siguientes:

- a) Denominación de la Sociedad.
b) Nacionalidad.
c) Localidad y domicilio social.
d) Clase de industria o trabajo.
e) Fecha de la constitución de la Sociedad.
f) Número de socios de que consta.
g) Firma del presidente de la Asociación, o del que haga sus veces, y sello de la misma.

h) Las Sociedades obreras y patronales constituidas con arreglo a la ley de Sociedades acompañarán a la petición de inscripción un ejemplar de los estatutos o reglamentos, una lista de socios y certificado del Gobierno civil o justificación de la existencia legal de la Sociedad. Además, las Sociedades patronales de todo género enviarán declaración del número de obreros que emplean. Las Sociedades obreras y Compañías mercantiles que ocupen más de 100 obreros deberán acreditar su existencia legal mediante certificación de hallarse inscritas en el Registro mercantil, o, en su defecto, certificación expedida por el director o representante legal de la entidad, haciendo constar, bajo su responsabilidad, los datos relativos a la inscripción en el mencionado Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de la Sociedad, declarando que ésta continúa existiendo en el día de la fecha de la solicitud.

5.º Que por los patronos respectivos se disponga la inserción inmediata de esta real orden en los Boletines Oficiales de las provincias, para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

INDUSTRIA HOTELERA

Ilustrísimo señor: Al efecto de que puedan verificarse al propio tiempo las elecciones de los Comités paritarios correspondientes a distintos grupos del artículo 9.º del decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, empezando por los centros de mayor importancia por su población trabajadora o localidades donde se ha solicitado alguno de los dos elementos, patronal u obrero, con objeto de constituir en su día la Corporación correspondiente.

Su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se abra un plazo improrrogable de veinte días para que se inscriban en el Censo electoral social del ministerio las Asociaciones patronales y obreras del grupo 23, Industria hotelera, apartados a) y b) (hoteles, pensiones y similares), que aún no lo hayan realizado, con arreglo a las indicaciones siguientes:

- 1.º En la clase patronal, y en el ramo de hoteles, pensiones y similares, habrán de inscribirse las Asociaciones patronales correspondientes a las siguientes provincias: Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerda, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

2.º Cuando las Asociaciones patronales ya inscritas en el Censo electoral social, o que puedan inscribirse, comprendan distintas Secciones, correspondientes algunas de ellas a los ramos de este grupo, lo harán constar así, a los efectos electorales, especificando el número de obreros que emplean los patronos dentro de dichas Secciones.

3.º Las Asociaciones obreras de molineros habrán de inscribirse, si ya no lo están, en las siguientes provincias: Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerda, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

4.º Cuando las Asociaciones patronales ya inscritas en el Censo electoral social, o que puedan inscribirse, comprendan distintas Secciones, correspondientes algunas de ellas a los ramos de este grupo, lo harán constar así, a los efectos electorales, especificando el número de obreros que emplean los patronos dentro de dichas Secciones.

5.º Las Asociaciones obreras de molineros habrán de inscribirse, si ya no lo están, en las siguientes provincias: Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerda, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

6.º En la clase obrera, en el ramo de la panadería, deberán inscribirse en el Censo electoral social, si existen, en Santa Cruz de Tenerife, Castellón de la Plana, Córdoba, Cádiz, Gerona, Huelva, Huesca, Logroño, Murcia, Sevilla y Soría, abriendo el plazo de veinte días, tanto en estas capitales como en las siguientes, que, aun apareciendo en Socie-

dades de panaderos en el Censo electoral social, no se ha solicitado la constitución de Comité paritario: Vitoria, Alaba, Almería, Almería, Avila, Burgos, Ciudad Real, Granada, Jaén, Lugo, Pamplona, Orense, Pontevedra, Tarragona, Toledo y Zamora.

7.º En la clase obrera, en el ramo de las Asociaciones obreras de galleteros y pastas alimenticias, excepto en las localidades donde ya lo han hecho, que son: Barcelona, Madrid y Zaragoza, deberán inscribirse en el Censo electoral social de este ministerio, o que puedan inscribirse en el mismo, cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Denominación de la Sociedad.
b) Nacionalidad.
c) Localidad y domicilio social.
d) Clase de industria o trabajo.
e) Fecha de la constitución de la Sociedad.
f) Número de socios de que consta.
g) Firma del presidente de la Asociación, o del que haga sus veces, y sello de la misma.

h) Las Sociedades obreras y patronales constituidas con arreglo a la ley de Sociedades acompañarán a la petición de inscripción un ejemplar de los estatutos o reglamentos, una lista de socios y certificado del Gobierno civil o justificación de la existencia legal de la Sociedad. Además, las Sociedades patronales de todo género enviarán declaración del número de obreros que emplean. Las Sociedades obreras y Compañías mercantiles que ocupen más de 100 obreros deberán acreditar su existencia legal mediante certificación de hallarse inscritas en el Registro mercantil, o, en su defecto, certificación expedida por el director o representante legal de la entidad, haciendo constar, bajo su responsabilidad, los datos relativos a la inscripción en el mencionado Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de la Sociedad, declarando que ésta continúa existiendo en el día de la fecha de la solicitud.

Ronda, Pamplona, Oviedo, Avilés, Gijón, Infesto, Orense, Palencia, Pontevedra, Vigo, Béjar, Segovia, Soría, Teruel, Tudela, Valladolid, Medina del Campo, Zamora y Melilla.

3.º Las Asociaciones patronales de carácter general ya inscritas en el Censo electoral social de este ministerio, o que puedan inscribirse en el mismo, comprendan distintas Secciones, correspondientes a los apartados a) y b) del grupo 23 del artículo 9.º del decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, lo pondrán en conocimiento del ministerio de Trabajo, especificando el número de socios correspondientes a dichas Secciones y los obreros que emplean.

- 4.º Las capitales de provincia donde no aparecen Sociedades de panaderos ni cancheros inscritas en el Censo, ni que lo hayan solicitado, y para las que se abre el plazo de veinte días, son Badajoz, Cáceres, Gerona, Lugo, Soría, Tarragona y Teruel, que deberán inscribirse en el Censo, o del que haga sus veces, y sello de la misma.

5.º Las Asociaciones patronales y obreras precisarán en el plazo señalado el carácter local o interlocal que en cada caso deban revestir los Comités paritarios de la industria hotelera.

6.º Al solicitar la inscripción en el Censo electoral social deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Denominación de la Sociedad.
b) Nacionalidad.
c) Localidad y domicilio social.
d) Clase de industria o trabajo.
e) Fecha de la constitución de la Sociedad.
f) Número de socios de que consta.
g) Firma del presidente de la Asociación, o del que haga sus veces, y sello de la misma.

h) Las Sociedades obreras y patronales constituidas con arreglo a la ley de Sociedades acompañarán a la petición de inscripción un ejemplar de los estatutos o reglamentos, una lista de socios y certificado del Gobierno civil o justificación de la existencia legal de la Sociedad. Además, las Sociedades patronales de todo género enviarán declaración del número de obreros que emplean. Las Sociedades obreras y Compañías mercantiles que ocupen más de 100 obreros deberán acreditar su existencia legal mediante certificación de hallarse inscritas en el Registro mercantil, o, en su defecto, certificación expedida por el director o representante legal de la entidad, haciendo constar, bajo su responsabilidad, los datos relativos a la inscripción en el mencionado Registro, que aparecerá inserto en la escritura de constitución de la Sociedad, declarando que ésta continúa existiendo en el día de la fecha de la solicitud.

8.º Que por los gobernadores civiles de las respectivas provincias se disponga la inserción inmediata de esta real orden en el «Boletín Oficial», para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

PRENSA

Ilustrísimo señor: Para que puedan verificarse las elecciones de los Comités paritarios de Prensa en las capitales de provincia donde aún no se han realizado, y al efecto de constituir la Corporación nacional correspondiente a la mayor brevedad posible.

Su majestad el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Se abre un plazo de veinte días para que se inscriban en el Censo electoral social del ministerio o las Asociaciones de Empresas periódicas y de periodistas correspondientes a las localidades que a continuación se expresan: Albacete, Almería, Cáceres, Córdoba, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, León, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Sevilla, Soría, Teruel, Valladolid y Zamora.

2.º Las Asociaciones de Empresas periódicas y periodistas, al propio tiempo que se inscriban en el Censo, a los fines de la constitución de los Comités paritarios, indicarán el carácter que deben revestir éstos, si han de ser locales o comprender una o varias de las provincias mencionadas.

3.º Al solicitar la inscripción en el Censo electoral social deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Denominación de la Sociedad.
b) Nacionalidad.
c) Localidad y domicilio social.
d) Clase de industria o trabajo.
e) Fecha de la constitución de la Sociedad.
f) Número de socios de que consta.
g) Firma del presidente de la Asociación, o del que haga sus veces, y sello de la misma.

h) Las Asociaciones de Empresas periódicas y de periodistas constituidas con arreglo a la ley de Sociedades, acompañarán a la petición de inscripción un ejemplar de los estatutos o reglamentos, una lista de socios y certificado del Gobierno civil o justificación de la existencia legal de la Sociedad. Además, las Sociedades patronales de todo género enviarán declaración del número de periodistas que emplean.

4.º Que por los Gobiernos civiles de las respectivas provincias se disponga la inserción inmediata de esta real orden en los Boletines Oficiales de las provincias, para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Lo que de real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1926.—Años.—Señores director general de Trabajo y Acción Social y gobernadores civiles.

Obras teatrales

- «La agonía de los humildes» (cuadro dramático en un acto), de M. Ranchal..... 0,50
«Alma rusa» (monólogo dramático), de R. Sáez..... 0,50
«Hogar» (boceto de comedia), de T. Barja..... 0,50
«El santón» (comedia en tres actos), de López Marco..... 1
«Trinidad santa» (comedia en tres actos), de Márquez Dilla..... 1
«Luminaria» (comedia en un acto), de César González..... 1
«Redención» (drama en tres actos), de Rufino Sáez..... 2
«El apóstol» (drama en tres actos), de Rafael de Castro..... 2
«Yo no mató» (drama en tres actos), de V. Lacabra..... 2,50
«Amor y trabajo» (comedia en tres actos), de V. Lacabra..... 2,50
«El supremo juez» (tragedia en tres actos), de V. Lacabra..... 2,50
«El mandato de una conciencia» (drama en dos actos), de Joaquín García Hidalgo..... 3
«La manolana» (comedia en dos actos), de J. García Hidalgo..... 3

Los pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañados a su importe 40 céntimos para certificado.

BIBLIOTECA PARA LOS COMITES PARITARIOS

«Las teorías del salario» y «Sistemas modernos de salarios»

Folletos de 32 páginas, elegantemente impresos en los talleres de la Gráfica Socialista.

Precio del ejemplar: 20 céntimos.

Los pedidos, a esta Administración, en la forma acostumbrada. De 25 ejemplares en adelante, el certificado y franqueo serán por cuenta de la Administración; y en los de 50 ejemplares en adelante se hará además un descuento del 5 por 100.

En la presente semana pondremos a la venta el tercer folleto, titulado

«El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

El salario en función de la productividad de las Empresas»

Teatros

ALKAZAR.—Sor Teresa de Paúl.

No nos cabe la menor duda de que don Fernando C. Duarte, en su primer estreno de esta temporada en el teatro Alkazar, ha pretendido darnos, en su comedia «Sor Teresa de Paúl», amor materno, a la más excesiva función de la mujer. Pero leal y sinceramente hemos de consignar que dicho autor no ha logrado tan plausible propósito.

Uno de los personajes de esta nueva comedia—el más antipático y de mayor perversidad moral—, cuando la intensidad dramática está dando en el primer acto el desarrollo a la obra, se permite hacer una arbitraria definición de lo que son las novelas cortas, y sus palabras suenan a chiste malo, que perjudican grandemente la emoción del momento. Pues nosotros, acordándonos de ese efecto, podríamos calificar a «Sor Teresa de Paúl» como una novela corta, según el expresado concepto del referido personaje, creación del señor Duarte.

El movimiento de las figuras es desahogado; lo mismo en la nota de crudo realismo del segundo acto, que en los momentos sentimentales, llenos de amor y de fe religiosa, el autor de esta comedia se muestra inhábil, torpe en la expresión, por lo que pudo apreciar claramente que en el público se produjo frecuentemente el efecto contrario al que buscaba. Por eso decíamos al principio de estas líneas informativas que la idea que engendraría esta comedia es noble, sublime, hermosa; pero al autor le ha faltado constantemente en su desarrollo la frase, el concepto, la expresión, que sirve de vehículo que produjese en el público la emoción y el interés que gran indispensable para triunfar, para conseguir el objeto propuesto.

Así debió de comprenderlo el propio señor Duarte, ya que se resistió durante toda la representación a presentarse en escena, a pesar de los aplausos de la claqué y de algunos, muy pocos, amigos.

En la interpretación puso toda su alma la señora López Lagar, procurando dar a la mojarra-madre a sor Teresa de Paúl, la máxima expresión para convencerlos. La acompañaron dignamente en esta labor los señores Medrano, Jerez y Domínguez Luna y la señorita Zory.

Esperemos al próximo estreno del señor Duarte—obra, según se nos dice, de tendencia social—, deseando que tenga mejor suerte.—Núñez.

Próximo movimiento teatral.

He aquí algunos de los próximos acontecimientos que se anuncian en los teatros madrileños:

El próximo domingo dan por terminadas sus actuales temporadas Padilla, Esclava y Pavón.

El día 5 cierra Fuencarral, para abrirse dos días después con la presentación de nueva compañía, a cuyo frente figura Barreto.

Próximamente, en julio, inaugura su temporada veraniega el Retiro, con una compañía de variedades.

En breve se presentará Ribal con sus huéspedes Pavón.

También en provincias el movimiento teatral es intenso.

El nuevo Gabinete irlandés

DUBLIN, 29.—Se ha formado el siguiente Gobierno:

Presidente, Cosgrave; vicepresidente, ministro de Justicia y de Asuntos exteriores, Kevin Higgins; Hacienda, Rhythe; Defensa, Fitzgerald; Industria y Comercio, McGilligan; Instrucción, Gullivan; Tierras y Agricultura, Hogan; Pesquerías, Lynch; Gobierno local y Obras públicas, general Mulcahy, y Correos y Telégrafos, Walsh.

Federación de Gasistas, Electricistas y Similares

En la reunión celebrada por el Comité de esta Federación el día 27 del actual se trataron los siguientes asuntos:

La Sección de Almería remite un artículo para la revista, da cuenta del nuevo domicilio (Granada, 67) y del movimiento de la Sección.

El compañero Juan Francisco Gómez, del Valle de la Serena, envía también un artículo y da cuenta de que el tesorerero está realizando una excursión para asuntos relacionados con la organización.

La Sección de la Electrica Valenciana contesta a varias preguntas y pide reglamentos de la Federación y folletos de «Organización Corporativa». Se atenderá a estos camaradas en todo lo que soliciten.

Se leyó una cariñosa carta del camarada y amigo Seisdedos saludando al Comité y enviando unos versos para la revista. Se acordó contestarle expresando nuestro gran agradecimiento.

La Sección de Madrid envió cuatro artículos.

Se recibió una comunicación de los compañeros de Inglaterra. También se ha recibido prensa obrera de España y del extranjero y del movimiento sindical internacional.

Se aprobaron las gestiones realizadas en favor de las demandas hechas por las Secciones de Valencia, Tudor de Zaragoza y Operadores de Cinesmatógrafo de Barcelona.

También fué aprobada la gestión del compañero Lusarreta como representante del Comité en la Sección de Madrid.

Los deportes

Empatan otra vez la Gimnástica y el Nacional.

Por segunda vez se vieron ayer frente a frente la Gimnástica y el Nacional en el partido de promoción.

El público vislumbró tal vez un buen encuentro y acudió en gran cantidad al campo del Racing.

El encuentro resultó interesante y hasta emocionante en los últimos momentos; pero ninguno de los dos bandos consiguió marcar tanto alguno, por lo que será necesario disputar nuevamente otro partido o varios más, porque, según están niveladas las fuerzas, es casi seguro que en un solo encuentro, salvo empezando una hora con lo que tal vez se diese por terminada la temporada.

La Gimnástica nos desilusionó ayer por completo; empezó jugando bien y luego decayó grandemente, hasta el punto de estar dominada durante la mayor parte del encuentro.

Y si mucho nos desilusionó la veterana Sociedad, más nos desilusionó el Nacional, que tuvo inmejorables ocasiones para marcar, sin que en ningún momento saliera de su línea delantera.

Obras teatrales de Dicenta

Aurora (drama en tres actos).—El señor de la ciudad (drama en tres actos).—Dani (drama en cuatro actos).—La conversión de Mañara (comedia en tres actos).—El crimen de ayer (drama en tres actos).—Los irresponsables (drama en tres actos).—Amor de artista (comedia en cuatro actos).—Sobreviviré (drama en tres actos).—El lobo (drama en tres actos).—El suicidio de Werther (drama en cuatro actos).

Estas obras, que marcan el precio de 2 pesetas las sirve la Administración de EL SOCIALISTA, en el despacho de nuestros compañeros y amigos, al precio de pesetas 1,50; los pedidos de más de cinco ejemplares los servimos francos de certificado.

sentense del Comité en la Sección de Madrid.

Fuó leída y aprobada la correspondencia enviada a Zaragoza, Palma de Mallorca, Avilés, El Ferrol, Logroño y otras localidades.

A preguntas del compañero Reinos, el secretario dió cuenta del número de artículos que se han recibido ya para la revista. También fueron contestadas satisfactoriamente por los compañeros presidente y

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes... 2,50 pts.
Provincias, trimestre... 9
25 ejemplares, 1,75 ptas.

TEMAS OBREROS

La doblez de los comunistas

Los comunistas, que parece tienen como musa única a Gedeón, siguen diciendo que quieren la unidad de los trabajadores. Si se les fuera a creer, ninguna responsabilidad les cabría, ni en la división ni en el escapismo que por desgracia se observan en ciertas zonas del movimiento obrero español.

Afortunadamente, esos elementos cuentan cada día con menos crédito en la opinión obrera. En eso mismo de la unidad se ha demostrado de manera bien inequívoca. ¿Quién no recuerda el tremendo fracaso del tan cacareado Congreso de San Sebastián? En aquel acto se iba a hacer, quisiéramos o no los socialistas, la unión de todos los obreros. Pues bien: la cosa no pasó de un intento. La Confederación (el fantasma sindicalista) no hizo el menor caso a la llamada de los fieles de Moscú. La Unión General, como no podía menos de suceder, tampoco concedió atención alguna a aquella burda maniobra comunista. Y, naturalmente, los secuaces de Lenin hicieron el mayor de los ridículos.

Pero no desistieron de su «retorético» empeño. Y continúan en sus «apapeles» batiendo el parche de la unidad sindical. No les importa que se les oiga como quien oye llover. Porque, como ya hemos dicho, cada vez crecen menos los trabajadores en esas posturas unitarias, que, por no ser sinceras, honradas, están condenadas de antemano al más irremisible fracaso.

En efecto, ¿que representan en el orden sindical los comunistas? Nada. ¿Qué fuerza podrían aportar a la unión? Ninguna. Por otra parte, ¿habría problema de unir si ellos no hubieran antes desunido?

Notese, sin embargo, que tratan de hacer la unión con nosotros, con los socialistas, que, según ellos, somos unos traidores que estamos vendidos a la burguesía. ¿Cómo pretenden la convivencia, la confusión, con quienes traicionan y venden a la clase obrera? ¿No implica ello una enorme contradicción?

Pero veamos para qué buscan la unidad. Hay necesidad, dicen, de hacer un frente único con fines concretos e inmediatos. Esos fines, como es natural, no debían ser otros que el restablecimiento de las garantías constitucionales, defensa y mejora de los actuales salarios, mantenimiento de la jornada de ocho horas, crisis de trabajo, etc. No es una suposición nuestra. Los comunistas propugnan taxativamente todo eso como base de acción común, una vez realizado el frente único. Ahora bien: todas esas reivindicaciones, ¿no pertenecen a lo que ellos han dado en llamar, en tono despectivo, táctica reformista? ¿No se separaron de nosotros porque estábamos demasiado entendidos con semejantes «unidades»? ¿No decían que las mejoras inmediatas castraban las energías revolucionarias de los obreros? ¿No se proscrubía todo «reformismo» en las veinte condiciones? ¿No se preconizaba en éstas la violencia y la clandestinidad para los medios por excelencia para conseguir cualquier avance efectivo y real del proletariado? ¿Qué ha sido de aquellas famosas condiciones? ¿Cómo las cumplen los que nos llenaban de improperios a los que decíamos que podían ni debían ser aceptadas por impracticables y humillantes? No valía, en verdad, la pena de escindir el Partido Obrero, para luego venir a caer en aquello mismo que se hacía objeto de tan furiosa abominación. Y menos mal, si, reconocido el error, se rectificara éste con honradez y lealtad, adoptando la conducta correspondiente.

Pero no. Los comunistas son incapaces de eso. La realidad, más fuerte que sus delirios extremistas,

No hacen falta obreros en Alicante

«La Libertad» de ayer publica la siguiente noticia, que facilitó el día anterior la primera autoridad gubernativa de la provincia:

«En Alicante se necesitan obreros. El gobernador civil de Alicante ha puesto en conocimiento del gobernador civil de Madrid, para que éste lo haga público y llegue a conocimiento de los obreros que necesitan trabajo, que en la línea del ferrocarril en construcción de Alicante se necesitan obreros para trabajos de explotación.»

«En el Gobierno civil se facilitará a los obreros que deseen ir a trabajar a las obras del citado ferrocarril cuantos datos les sean precisos referentes a las condiciones de trabajo.»

La verdadera versión no es ésta, y para que no se beneficie la Empresa constructora del ferrocarril de Alicante y Alcoy, conviene rectificar. Lo único que dijo el gobernador de Madrid fue que el de Alicante le comunicaba que para trabajos de explotación del citado ferrocarril se necesitaban cien obreros.

Como «La Libertad» ha omitido la cifra y podía dar lugar a que de toda España fuesen obreros a Alicante en la creencia de que encontraban trabajo, salimos al paso para que esa creencia no se extienda ni se causen perjuicios irreparables a los obreros que se decidieran a ir y a los que ya están trabajando en la citada línea.

Nosotros no quisimos publicar esa noticia porque no consta que solamente en las provincias de Alicante y Murcia sobran obreros parados para cubrir las cien plazas que necesita el ferrocarril en construcción por la mucha crisis de trabajo que en ellas existe, especialmente en la sierra minera de Cartagena.

¿Por qué, teniendo obreros tan cerca, se apela a la prensa de Madrid, que circula por toda España, pidiendo obreros?

EL SOCIALISTA.—Redacción y Administración: Carranza, 20.—Tel. 21862. Apartado 10-036.

En Francia

Triunfo socialista

CLERMONT FERRAND, 29.—El resultado definitivo de la elección para diputado provincial en este distrito ha sido favorable a los socialistas, no obstante la presión moral hecha por la Casa Michelin en favor del candidato reaccionario.

El candidato socialista, doctor Molle, ha sido elegido por 1.656 votos contra 1.348 que obtuvo el reaccionario Reveyre.

¿Dónde están las victorias comunistas? No es que EL SOCIALISTA oculte los datos electorales; es que no los hay, y por no haberlos, no los pueden publicar tampoco los otros periódicos, muchos de los cuales callan, en cambio, las victorias de los socialistas franceses, y alarman a su público con noticias de posibles escisiones por fortuna siempre frustradas.

«Buen han hecho estas buenas compañías por el afianzamiento de las ocho horas!»

Una rectificación, para terminar: Por error de copia se decía en el documento publicado del Sindicato «El Obrero Fabril», respecto al nuevo horario, que los obreros del Ramo del Agua percibían 50 pesetas semanales, cuando lo que cobran estos compañeros son 56 pesetas.

Conflicto resuelto

BILBAO, 29.—Hoy se reunió nuevamente el Comité paritario para continuar tratando del conflicto existente entre la Empresa Babcock-Wilcox y sus obreros.

Las representaciones patronales y obreras se mantuvieron en las posiciones de reuniones anteriores. El presidente del Comité paritario sometió a ambas partes una fórmula, en la que se propone la concesión a los obreros de una bonificación equivalente a la establecida en 17 de diciembre para los turnos de noche.

Puesta a votación, hubo empate, decidiendo el voto del presidente, favorable a la propuesta; por lo que el conflicto ha quedado resuelto.

No hay que confundir, señores

Los socialistas tenemos por costumbre aceptar toda la responsabilidad de nuestros actos, emanación de nuestras ideas propias, de nuestros principios, de los acuerdos de los Congresos, y no nos gusta que se nos confunda gratuitamente con otros grupos políticos, ni que se nos adjudiquen falsas actuaciones que no tenemos.

Y los socialistas de España somos imagen y semejanza de los socialistas de toda la Internacional.

«La Nación», que es muy joven y no ha tenido aún tiempo de conocer nos bien, cae en el error de estimar equivocada la actitud de nuestros camaradas franceses en el Parlamento, que es limpia y conforme a los procedimientos del Socialismo internacional. Nada menos que pinta a Renaudel haciendo el juego de los comunistas.

Véase la muestra:

«...el mismo Renaudel, debatiendo sobre el proyecto de reorganización militar, presentó una enmienda, cuyo propósito venía como anillo al dedo a los comunistas. Pedía nada menos que la fuerza armada no interviniera jamás habrían deseado Cachin, Doriot o Vaillant Couturier. Aunque la enmienda fué rechazada, la votación permitió ver la comunidad de propósitos de socialistas y comunistas. Votaron en favor de la enmienda unos y otros.»

Cuando el diputado del Var lea esto, se preguntará quién ha podido metamorfosear de este modo al mayor adversario de los comunistas franceses, el mismo que defendió a Cachin, condenado a seis meses de cárcel por un delito de opinión. Hay que sentir un poco de emoción liberal para comprender estas cosas.

Mal volvamos a lo que ha perturbado el razonamiento de «La Nación».

En primer lugar, la enmienda de Renaudel no era que «la fuerza armada no interviniera jamás en los conflictos del interior, sino simplemente que no interviniese en las huelgas. Hay una pequeña diferencia notable.

Ahora bien; si «La Nación» quiere darse la molestia de informarse, verá que la enmienda de Renaudel fué votada por 49 radicales, 14 republicanos-socialistas y tres miembros de la izquierda radical, además de socialistas y comunistas.

Verá más que esto. Que el señor Poincaré manifestó que se oponía a la citada enmienda porque implicaba una reforma de la Constitución, y que para esto habría que convocar a la Asamblea Nacional en Versalles.

Al decir Renaudel que estaba dispuesto a ir a Versalles, el señor Poincaré dijo que por su parte tampoco había inconveniente. «Entonces, pues, a Versalles; pero más tarde», añadió, haciendo observar que presentaba la cuestión de confianza.

¿Está claro?

En Francia

Triunfo socialista

CLERMONT FERRAND, 29.—El resultado definitivo de la elección para diputado provincial en este distrito ha sido favorable a los socialistas, no obstante la presión moral hecha por la Casa Michelin en favor del candidato reaccionario.

El candidato socialista, doctor Molle, ha sido elegido por 1.656 votos contra 1.348 que obtuvo el reaccionario Reveyre.

¿Dónde están las victorias comunistas? No es que EL SOCIALISTA oculte los datos electorales; es que no los hay, y por no haberlos, no los pueden publicar tampoco los otros periódicos, muchos de los cuales callan, en cambio, las victorias de los socialistas franceses, y alarman a su público con noticias de posibles escisiones por fortuna siempre frustradas.

«Buen han hecho estas buenas compañías por el afianzamiento de las ocho horas!»

Una rectificación, para terminar: Por error de copia se decía en el documento publicado del Sindicato «El Obrero Fabril», respecto al nuevo horario, que los obreros del Ramo del Agua percibían 50 pesetas semanales, cuando lo que cobran estos compañeros son 56 pesetas.

Conflicto resuelto

BILBAO, 29.—Hoy se reunió nuevamente el Comité paritario para continuar tratando del conflicto existente entre la Empresa Babcock-Wilcox y sus obreros.

Las representaciones patronales y obreras se mantuvieron en las posiciones de reuniones anteriores. El presidente del Comité paritario sometió a ambas partes una fórmula, en la que se propone la concesión a los obreros de una bonificación equivalente a la establecida en 17 de diciembre para los turnos de noche.

Puesta a votación, hubo empate, decidiendo el voto del presidente, favorable a la propuesta; por lo que el conflicto ha quedado resuelto.

No hay que confundir, señores

Los socialistas tenemos por costumbre aceptar toda la responsabilidad de nuestros actos, emanación de nuestras ideas propias, de nuestros principios, de los acuerdos de los Congresos, y no nos gusta que se nos confunda gratuitamente con otros grupos políticos, ni que se nos adjudiquen falsas actuaciones que no tenemos.

Y los socialistas de España somos imagen y semejanza de los socialistas de toda la Internacional.

«La Nación», que es muy joven y no ha tenido aún tiempo de conocer nos bien, cae en el error de estimar equivocada la actitud de nuestros camaradas franceses en el Parlamento, que es limpia y conforme a los procedimientos del Socialismo internacional. Nada menos que pinta a Renaudel haciendo el juego de los comunistas.

Véase la muestra:

«...el mismo Renaudel, debatiendo sobre el proyecto de reorganización militar, presentó una enmienda, cuyo propósito venía como anillo al dedo a los comunistas. Pedía nada menos que la fuerza armada no interviniera jamás habrían deseado Cachin, Doriot o Vaillant Couturier. Aunque la enmienda fué rechazada, la votación permitió ver la comunidad de propósitos de socialistas y comunistas. Votaron en favor de la enmienda unos y otros.»

Cuando el diputado del Var lea esto, se preguntará quién ha podido metamorfosear de este modo al mayor adversario de los comunistas franceses, el mismo que defendió a Cachin, condenado a seis meses de cárcel por un delito de opinión. Hay que sentir un poco de emoción liberal para comprender estas cosas.

Mal volvamos a lo que ha perturbado el razonamiento de «La Nación».

En primer lugar, la enmienda de Renaudel no era que «la fuerza armada no interviniera jamás en los conflictos del interior, sino simplemente que no interviniese en las huelgas. Hay una pequeña diferencia notable.

Ahora bien; si «La Nación» quiere darse la molestia de informarse, verá que la enmienda de Renaudel fué votada por 49 radicales, 14 republicanos-socialistas y tres miembros de la izquierda radical, además de socialistas y comunistas.

Verá más que esto. Que el señor Poincaré manifestó que se oponía a la citada enmienda porque implicaba una reforma de la Constitución, y que para esto habría que convocar a la Asamblea Nacional en Versalles.

Al decir Renaudel que estaba dispuesto a ir a Versalles, el señor Poincaré dijo que por su parte tampoco había inconveniente. «Entonces, pues, a Versalles; pero más tarde», añadió, haciendo observar que presentaba la cuestión de confianza.

¿Está claro?

En Francia

Triunfo socialista

CLERMONT FERRAND, 29.—El resultado definitivo de la elección para diputado provincial en este distrito ha sido favorable a los socialistas, no obstante la presión moral hecha por la Casa Michelin en favor del candidato reaccionario.

El candidato socialista, doctor Molle, ha sido elegido por 1.656 votos contra 1.348 que obtuvo el reaccionario Reveyre.

¿Dónde están las victorias comunistas? No es que EL SOCIALISTA oculte los datos electorales; es que no los hay, y por no haberlos, no los pueden publicar tampoco los otros periódicos, muchos de los cuales callan, en cambio, las victorias de los socialistas franceses, y alarman a su público con noticias de posibles escisiones por fortuna siempre frustradas.

«Buen han hecho estas buenas compañías por el afianzamiento de las ocho horas!»

Una rectificación, para terminar: Por error de copia se decía en el documento publicado del Sindicato «El Obrero Fabril», respecto al nuevo horario, que los obreros del Ramo del Agua percibían 50 pesetas semanales, cuando lo que cobran estos compañeros son 56 pesetas.

Conflicto resuelto

BILBAO, 29.—Hoy se reunió nuevamente el Comité paritario para continuar tratando del conflicto existente entre la Empresa Babcock-Wilcox y sus obreros.

Las representaciones patronales y obreras se mantuvieron en las posiciones de reuniones anteriores. El presidente del Comité paritario sometió a ambas partes una fórmula, en la que se propone la concesión a los obreros de una bonificación equivalente a la establecida en 17 de diciembre para los turnos de noche.

Puesta a votación, hubo empate, decidiendo el voto del presidente, favorable a la propuesta; por lo que el conflicto ha quedado resuelto.

No hay que confundir, señores

Los socialistas tenemos por costumbre aceptar toda la responsabilidad de nuestros actos, emanación de nuestras ideas propias, de nuestros principios, de los acuerdos de los Congresos, y no nos gusta que se nos confunda gratuitamente con otros grupos políticos, ni que se nos adjudiquen falsas actuaciones que no tenemos.

Y los socialistas de España somos imagen y semejanza de los socialistas de toda la Internacional.

«La Nación», que es muy joven y no ha tenido aún tiempo de conocer nos bien, cae en el error de estimar equivocada la actitud de nuestros camaradas franceses en el Parlamento, que es limpia y conforme a los procedimientos del Socialismo internacional. Nada menos que pinta a Renaudel haciendo el juego de los comunistas.

Véase la muestra:

«...el mismo Renaudel, debatiendo sobre el proyecto de reorganización militar, presentó una enmienda, cuyo propósito venía como anillo al dedo a los comunistas. Pedía nada menos que la fuerza armada no interviniera jamás habrían deseado Cachin, Doriot o Vaillant Couturier. Aunque la enmienda fué rechazada, la votación permitió ver la comunidad de propósitos de socialistas y comunistas. Votaron en favor de la enmienda unos y otros.»

Cuando el diputado del Var lea esto, se preguntará quién ha podido metamorfosear de este modo al mayor adversario de los comunistas franceses, el mismo que defendió a Cachin, condenado a seis meses de cárcel por un delito de opinión. Hay que sentir un poco de emoción liberal para comprender estas cosas.

Mal volvamos a lo que ha perturbado el razonamiento de «La Nación».

En primer lugar, la enmienda de Renaudel no era que «la fuerza armada no interviniera jamás en los conflictos del interior, sino simplemente que no interviniese en las huelgas. Hay una pequeña diferencia notable.

Ahora bien; si «La Nación» quiere darse la molestia de informarse, verá que la enmienda de Renaudel fué votada por 49 radicales, 14 republicanos-socialistas y tres miembros de la izquierda radical, además de socialistas y comunistas.

Verá más que esto. Que el señor Poincaré manifestó que se oponía a la citada enmienda porque implicaba una reforma de la Constitución, y que para esto habría que convocar a la Asamblea Nacional en Versalles.

Al decir Renaudel que estaba dispuesto a ir a Versalles, el señor Poincaré dijo que por su parte tampoco había inconveniente. «Entonces, pues, a Versalles; pero más tarde», añadió, haciendo observar que presentaba la cuestión de confianza.

¿Está claro?

NUESTRA OPINIÓN

Contra el monopolio del petróleo

A propósito del decreto que acaba de ser firmado en Londres por el jefe del Estado español, dice «A B C» de ayer:

«Abominamos de los monopolios, sin excepción. Todos, de cualquier origen y en cualquiera forma, los legales y los que al margen de la ley forjan las confabulaciones industriales y mercantiles, son teóricamente contrarios a la moral, al derecho y al orden económico, y en la práctica mucho más; pues no hay un solo caso que no atestigüe estas tachas: mala producción, mal servicio, carencia de explotación justa y violenta del consumo. Ni los monopolios fiscales, que se disculpan por el provecho del Estado, le dan a éste su renta sin dejarla más copiosa en el bolsillo de los gestores. Esto es lo que se ve. Lo que no se ve es la riqueza que suprime al suprimir la libertad de producción. Políticamente, nos parecen también detestables como todo lo que conduzca a la extensión absorbente y antiliberal del Estado.»

Para estar conformes nosotros con todo lo que antecede, nos es suficiente con una sola excepción: la que concedemos a favor del Estado cuando se inspira en justos principios, en la defensa del pueblo contra los explotadores, en favor de la producción contra los modernos monopolios, que son un pretexto para poner en pocas manos un negocio fuerte, que debería dirigirse al Estado.

Somos marcadamente contrarios a los monopolios particulares, enemigos de esas leyes de excepción, que entregan la industria y la riqueza a determinadas Sociedades particulares, aunque con ello obtenga el fisco grandes beneficios, porque sabemos, por dolorosa experiencia, que esos cuantiosos ingresos que el Estado pueda recibir salen con creces del bolsillo de los ciudadanos.

Somos, pues, enemigos de los monopolios en España y fuera de España. Allí donde haya un Partido Socialista se opondrá, como lo hacemos ahora nosotros, a que prospere este sistema político que entrega la libertad industrial a determinadas entidades e hipoteca en sentido prohibitivo la intervención del Estado.

Por esto no tiene razón «A B C» cuando dice:

«La explotación que el Gobierno ha tenido a bien anticipar en una reciente nota oficial, coincide en algunos

NUESTRA OPINIÓN

Contra el monopolio del petróleo

extremos con el preámbulo de una proposición de ley que los socialistas franceses presentaron en la Cámara sobre el mismo asunto (monopolio de la importación del petróleo bruto, del refinado y de la venta) y que ha encontrado fuerte repulsa del Gobierno, de la mayoría y de la opinión pública. Para los socialistas, toda confiscación, toda explotación, todo monopolio, es una cuestión de principios, y las consecuencias les tienen sin cuidado.»

Los socialistas franceses son enemigos de los monopolios particulares, como lo somos nosotros, y la proposición de ley a que «A B C» se refiere era a favor de que el Estado interviniese, y si era preciso llegase al monopolio de la importación del petróleo y de su venta, que en ese país vecino, al amparo de la importación, hacen los particulares gran negocio, con notorio perjuicio para los numerosos industriales que necesitan ese artículo, para el pueblo trabajador y para los consumidores.

No se acuerda «A B C» que los socialistas franceses se han opuesto hace unos días a que prosperase el monopolio de cerillas?

Monopolio a favor del Estado, esto es, eliminación del intermediario que mediatiza una industria esencial para el desarrollo del país, como lo es el petróleo, esto sí lo han pedido los socialistas franceses, y nosotros no lo rechazáramos en España; pero no a favor de una Compañía para explotar servicios públicos (Correos, Telégrafos, ferrocarriles, carreteras, etcétera), o primeras materias (petróleo, minas, canteras, etc.), no lo podemos aceptar, como cuestión de principios.

Esto sin perjuicio de insistir más claramente cuando podamos analizar el caso concreto del monopolio del petróleo en España.

Asociación del Arte de Imprimir

En la imposibilidad de contestar particularmente a todos los que han manifestado su dolor por la muerte de nuestro predilecto compañero Antonio García Quejido, la Directiva de esta Asociación da las gracias desde nuestras columnas a cuantos la han consolado en estos aflictivos momentos.—Luis Romero Cuesta, secretario.

La violencia del clero

«El Debate» se ocupa, ya estas alturas, de la rebeldía del clero mejicano contra el Gobierno del general Calles, que es el Gobierno que el pueblo, por medio del sufragio universal, se dió, para negar su existencia.

Negar, a estas alturas, un hecho que ha trascendido a todos los ámbitos del mundo y que ha producido las tragedias que han costado la vida a mucha gente infeliz, es un sarcasmo.

Los mismos periódicos católicos han publicado las hojas del boicoteo que el clero ha declarado a la industria y al comercio mejicanos.

Pero «El Debate», en este caso, se pasa de listo, y más que demostrar que dicha rebeldía no existe, demuestra todo lo contrario.

De una circular que el alto clero mejicano ha publicado reproduce el siguiente párrafo, que dice así:

«La Iglesia—escriben los prelados de Méjico—ha declarado lícita la defensa armada, y, en su caso, obligatoria, cuando por una parte la tiranía es evidente, aunque el Gobierno sea legítimo, y por otra se han agotado inútilmente los medios pacíficos.»

Lo que antecede demuestra el valor que tienen las manifestaciones que el órgano hace continuamente contra la violencia.

Si la violencia es nefasta, debe serlo desde todos los puntos de vista; no se la puede condenar cuando se consagra a la defensa de unos principios y aprobarla en defensa de otros.

Pero los de «El Debate» son así de inconsecuentes. ¿La violencia es o no es perjudicial? La combaten y proclaman que quienes la emplean son unos liberales. ¿Que los beneficia? La declaran santa y sagrada.

Esto está en contradicción con las teorías de Cristo, que predicó siempre la paz y la hermandad; pero a nuestros católicos les importa poco.

Claro es que ello tiene una justificación, y es la de que Cristo, cuando predicaba sus doctrinas, vivía con humildad, censuraba los egoísmos, el lujo y las riquezas, y ciertos católicos actuales proceden en todo de una manera opuesta.

Por eso «El Debate» se consagra por entero a defender y halagar a los ricos, aunque ello vaya en detrimento de la justicia humana y de los verdaderos postulados del cristianismo.

Contra el imperialismo yanqui

NEUVA YORK, 29.—En el edificio de la Liga Hispánica Portorriqueña se han reunido los representantes de la mayor parte de las Sociedades hispanoamericanas, acordándose formar una Federación Nacionalista Hispanoamericana, cuyos fines serán laborar por la independencia absoluta de las naciones del nuevo continente, oponiéndose al imperialismo estadounidense.

Nombróse el siguiente Comité: Vicente Sáenz, periodista, estadista y autor costarricense; Horacio G. Kowles, antiguo ministro yanqui ante diversos Estados americanos; J. R. Henrador, médico nicaragüense; Ricardo A. Martínez, vicepresidente de la Unión Obrera Venezolana; J. M. Bejarano, escritor y conferenciante mejicano; J. C. Wells, hondureño; Ricardo Iyagaita, argentino; Pedro San Miguel, portorriqueño, y A. Dávila, venezolano.

La violencia del clero

«El Debate» se ocupa, ya estas alturas, de la rebeldía del clero mejicano contra el Gobierno del general Calles, que es el Gobierno que el pueblo, por medio del sufragio universal, se dió, para negar su existencia.

Negar, a estas alturas, un hecho que ha trascendido a todos los ámbitos del mundo y que ha producido las tragedias que han costado la vida a mucha gente infeliz, es un sarcasmo.

Los mismos periódicos católicos han publicado las hojas del boicoteo que el clero ha declarado a la industria y al comercio mejicanos.

Pero «El Debate», en este caso, se pasa de listo, y más que demostrar que dicha rebeldía no existe, demuestra todo lo contrario.

De una circular que el alto clero mejicano ha publicado reproduce el siguiente párrafo, que dice así:

«La Iglesia—escriben los prelados de Méjico—ha declarado lícita la defensa armada, y, en su caso, obligatoria, cuando por una parte la tiranía es evidente, aunque el Gobierno sea legítimo, y por otra se han agotado inútilmente los medios pacíficos.»

Lo que antecede demuestra el valor que tienen las manifestaciones que el órgano hace continuamente contra la violencia.

Si la violencia es nefasta, debe serlo desde todos los puntos de vista; no se la puede condenar cuando se consagra a la defensa de unos principios y aprobarla en defensa de otros.

Pero los de «El Debate» son así de inconsecuentes. ¿La violencia es o no es perjudicial? La combaten y proclaman que quienes la emplean son unos liberales. ¿Que los beneficia? La declaran santa y sagrada.

Esto está en contradicción con las teorías de Cristo, que predicó siempre la paz y la hermandad; pero a nuestros católicos les importa poco.

Claro es que ello tiene una justificación, y es la de que Cristo, cuando predicaba sus doctrinas, vivía con humildad, censuraba los egoísmos, el lujo y las riquezas, y ciertos católicos actuales proceden en todo de una manera opuesta.

Por eso «El Debate» se consagra por entero a defender y halagar a los ricos, aunque ello vaya en detrimento de la justicia humana y de los verdaderos postulados del cristianismo.

Contra el imperialismo yanqui

NEUVA YORK, 29.—En el edificio de la Liga Hispánica Portorriqueña se han reunido los representantes de la mayor parte de las Sociedades hispanoamericanas, acordándose formar una Federación Nacionalista Hispanoamericana, cuyos fines serán laborar por la independencia absoluta de las naciones del nuevo continente, oponiéndose al imperialismo estadounidense.

Nombróse el siguiente Comité: Vicente Sáenz, periodista, estadista y autor costarricense; Horacio G. Kowles, antiguo ministro yanqui ante diversos Estados americanos; J. R. Henrador, médico nicaragüense; Ricardo A. Martínez, vicepresidente de la Unión Obrera Venezolana; J. M. Bejarano, escritor y conferenciante mejicano; J. C. Wells, hondureño; Ricardo Iyagaita, argentino; Pedro San Miguel, portorriqueño, y A. Dávila, venezolano.

Lo del día

El eclipse de Sol de ayer. Ayer madrugaron mucho los madrileños para contemplar el eclipse de Sol que se había anunciado.

A la salida ya aparecía el Sol eclipsado, alcanzando su fase máxima a las seis horas, seis minutos y cuatro segundos.

Terminó de estar cubierto el Sol a las siete horas, cero minutos y dos segundos.

Los profesores del Observatorio hicieron varias fotografías, que facilitaron a los periódicos que las solicitaron.

Los periodistas encargados de hacer la información acudieron al Observatorio, donde se les facilitó cuantos datos necesitaron para el cumplimiento de su cometido.

Menéndez Pidal, doctor honoris causa

La Universidad de Lovaina ha otorgado el título de doctor honoris causa a don Ramón Menéndez Pidal, doctor en Filosofía y Letras y catedrático de la Universidad Central.

Banquete al doctor Giral

Numerosos amigos y admiradores del químico doctor don José Giral le obsequiarán con una cena el lunes 4 del próximo julio, a las nueve de la noche, en el Circolo de la

Progresos de un Banco proletario

WASHINGTON, 29.—Cada vez cunde más en esta nación la idea de los Bancos obreros. Uno de los mejores balances presentados es el de la Contratación de Operaciones de Oficina Ferroviarios, de Cincinnati, en el Ohio, que en tres años ha visto subir sus depósitos de 627.452 a 3.787.257 dólares.

Dividendos obreros

WASHINGTON, 29.—Según el departamento de Comercio, durante el mes de abril los accidentes en las minas de carbón originaron la muerte de 244 hombres.

La alimentación escolar

LONDRES, 29.—Ante la pregunta de un diputado laborista, la duquesa de Athal, secretaria parlamentaria del departamento de Instrucción, ha declarado que el costo de alimentar a los niños pobres en edad escolar, durante el período 1926-27, se acercaba a las 850.000 libras (más de veinticinco millones de pesetas). D